Universidad Veracruzana

Defensoría de los Derechos Universitarios
Universidad Veracruzana

Periodo:
01 de diciembre de 2022
al 09 de noviembre 2023

Decimoséptimo Informe de Labores

Defensoría de los Derechos Universitarios

Titular: Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga

23 de noviembre de 2023

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Universidad Veracruzana

Integrantes de la Defensoría

Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga
Defensora de los Derechos Universitarios

Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez
Defensora Adjunta de los Derechos Universitarios

Mtro. Heroy Muñoz Gómez
Defensor Adjunto de los Derechos Universitarios

Lic. Eda Yurit Herrera Espinoza
Abogada Auxiliar

C. Indelisa Méndez Guadarrama
Encargada de la Administración

C. Leticia García Librado
Secretaria

Datos de contacto
Av. Rafael Murillo Vidal 151 Piso 1 Col. Fracc. Ensueño
C.P. 91060
Xalapa, Veracruz, MÉXICO

Teléfono: (228) 8-18-37-93, (228) 8-18-89-37
Conmutador: (228) 842-17-00, (228) 842-27-00
Extensión: 10513 y 10511.

defensoria@uv.mx
www.uv.mx/defensoria

Índice

1. Introducción. 2

2. Servicios otorgados a la Comunidad Universitaria 3

2.1. Atención a solicitudes de intervención 5

a) Orientaciones. 6
b) Gestiones. 6
c) Mediaciones 6
d) Desistimientos. 6
e) Improcedencias. 7
f) Incompetencias 7
g) Asuntos archivados por falta de interés 7

2.2. Seguimiento a solicitudes de intervención 7

a. Reapertura de expedientes. 7
b. Emisión de medidas cautelares 8
c. Asuntos pendientes de trámite. 8

2.3. Emisión de resoluciones 8

a) Recomendaciones 8
b) Determinaciones de no violación 9

3. Actividades diversas en eventos universitarios 9

3.1. Participación como observadores. 15

a. Juntas académicas 16
b. Levantamientos de acta circunstanciada 16
c. Asignación de campos clínicos. 16
d. Elección de personas consejeras alumnas. 16
e. Consejos técnicos 16

3.2. Otros eventos 17

4. Actividades nacionales e internacionales. 19

5. Actividades administrativas 20

5.1. Atención a solicitudes de acceso a la información. 20

5.2. Publicación de obligaciones de transparencia. 21

5.3. Vinculación con Delegados Jurídicos Regionales. 21

5.4. Ejercicio de los recursos. 22

I. Introducción

La Defensoría de los Derechos Universitarios, en términos del artículo 320 del Estatuto General, es el órgano independiente de la Universidad Veracruzana que vigila el respeto a los derechos humanos, además de tutelar y procurar los derechos que establece la legislación universitaria a las personas que integramos la comunidad universitaria.

Por lo anterior, sus actividades sustanciales se registran para la construcción de indicadores que permiten conocer la atención a los trámites y servicios que se ofertan a la comunidad universitaria que reciente una afectación a sus derechos universitarios o humanos, esta información permite dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 325 fracción V del Estatuto General en relación con el artículo 30 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en ese tenor, comparezco ante este H. Consejo Universitario General para rendir el informe anual de labores que en este caso corresponde al periodo comprendido del 1 de diciembre 2022 al 09 de noviembre de 2023.

El actual informe anual de trabajo se presenta como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, así como un mecanismo de autorreflexión que permite mejorar y orientar las acciones institucionales para que en la Universidad Veracruzana se garanticen, protejan, respeten y promuevan los derechos humanos y universitarios, por ello, se estructura en cuatro apartados: el primero, se refiere a los servicios otorgados a la comunidad universitaria; el segundo, a las actividades diversas en eventos universitarios; el tercero, se integra con las actividades nacionales e internacionales; y el cuarto, comprende las actividades administrativas.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XXIX y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave; 4, 5, 6 y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y relativos del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, la información aquí proporcionada se mantiene en resguardo de la Defensoría de los Derechos Universitarios y se emite la versión pública correspondiente.

2. Servicios otorgados a la Comunidad Universitaria

La Defensoría de los Derechos Universitarios de acuerdo con sus atribuciones recibe distintos tipos de solicitudes de intervención como: Orientaciones, Quejas, Participación como Observadores, Impartición de capacitaciones, Emisión de Medidas Cautelares, Reapertura de Expedientes, y Emisión de Dictámenes de Opinión, en ese sentido, las modalidades de conclusión de dichas solicitudes son a través de: Orientación, Gestión, Mediación, Conciliación, Observación, Determinación de no violación, Recomendación, Incompetencia, Improcedencia, y Falta de Interés.

Imagen 1. Atención a solicitudes de intervención.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios

Es relevante hacer mención que, la Defensoría de los Derechos Universitarios, ha tenido mayor respuesta de la Comunidad Universitaria, en el año 2022 y 2023, incrementándose la recepción de solicitudes de intervención, de 254 recibidas en el año 2021, a 334 en el año 2022, y 543 solicitudes en el año 2023, asimismo, derivado de ello, se ha incrementado el

número de participaciones como Observadores en procedimientos y sesiones académicas, de lo cual, se hará mención en el apartado correspondiente.

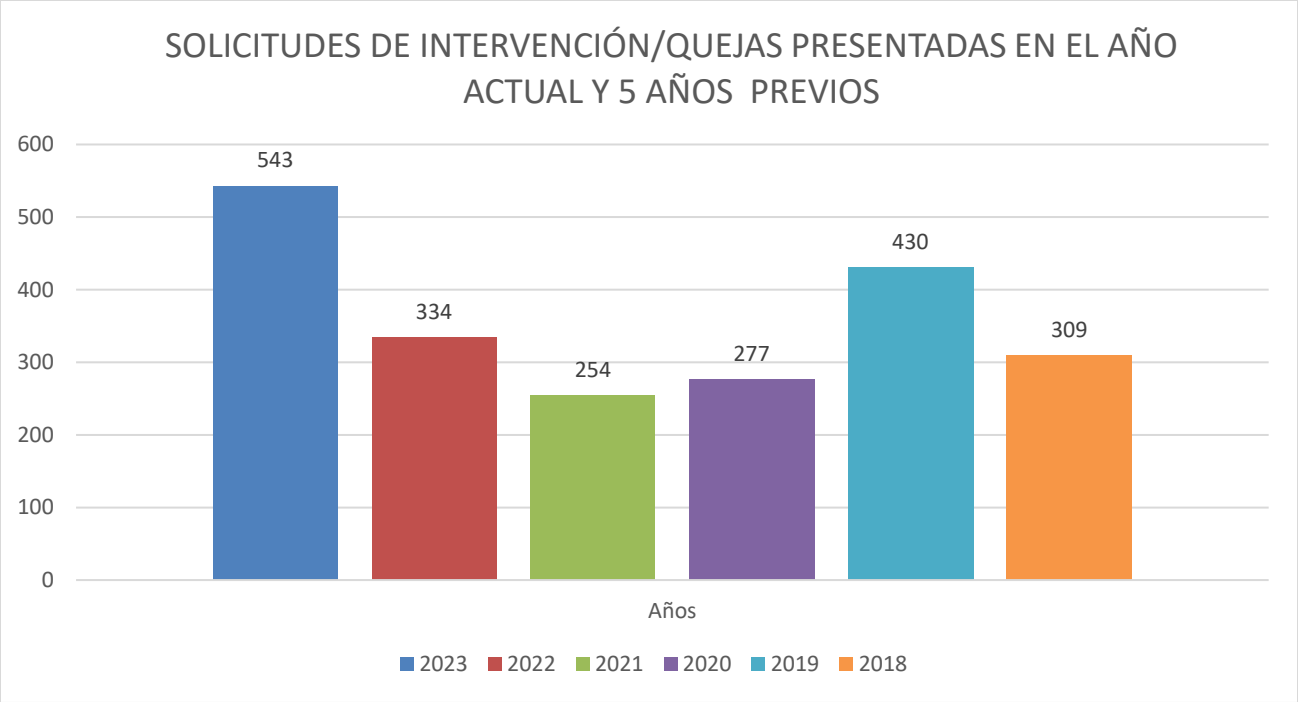

Gráfica 1. Quejas presentadas en el año actual y 5 anteriores.
Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

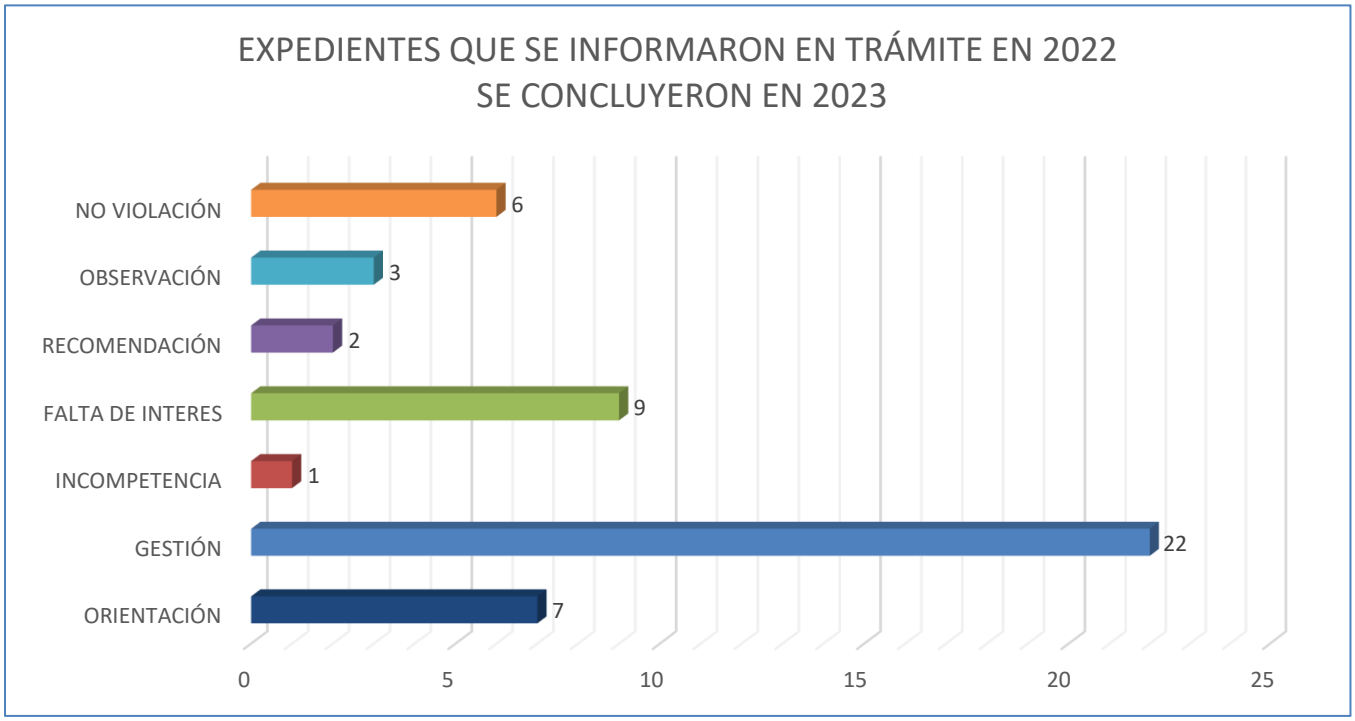

Gráfica 2. Expedientes en trámite – Informe de labores 2022.
Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

2.1 Atención a solicitudes de intervención

En el presente apartado se señalan los datos relacionados con la información referente a las peticiones que fueron formuladas a la Defensoría de los Derechos Universitarios en el período comprendido del 1 de diciembre 2022 al 09 de noviembre de 2023, en el que se recibieron 543 solicitudes de intervención, de las cuales 8 se relacionaron con violencia de género, 20 por discriminación por alguna discapacidad, 4 por discriminación por situación socio – económica y el resto relacionados con derechos universitarios.

El medio de comunicación por el cual se recibieron mayores solicitudes de intervención fue a través de correo electrónico, con 200 registros, seguido de llamada telefónica con 137 y de manera presencial 206, lo que representa el potencial de los medios electrónicos para brindar atención oportuna.

En la siguiente gráfica se muestra el total de solicitudes de intervención por Región y sedes de la UV –Intercultural:

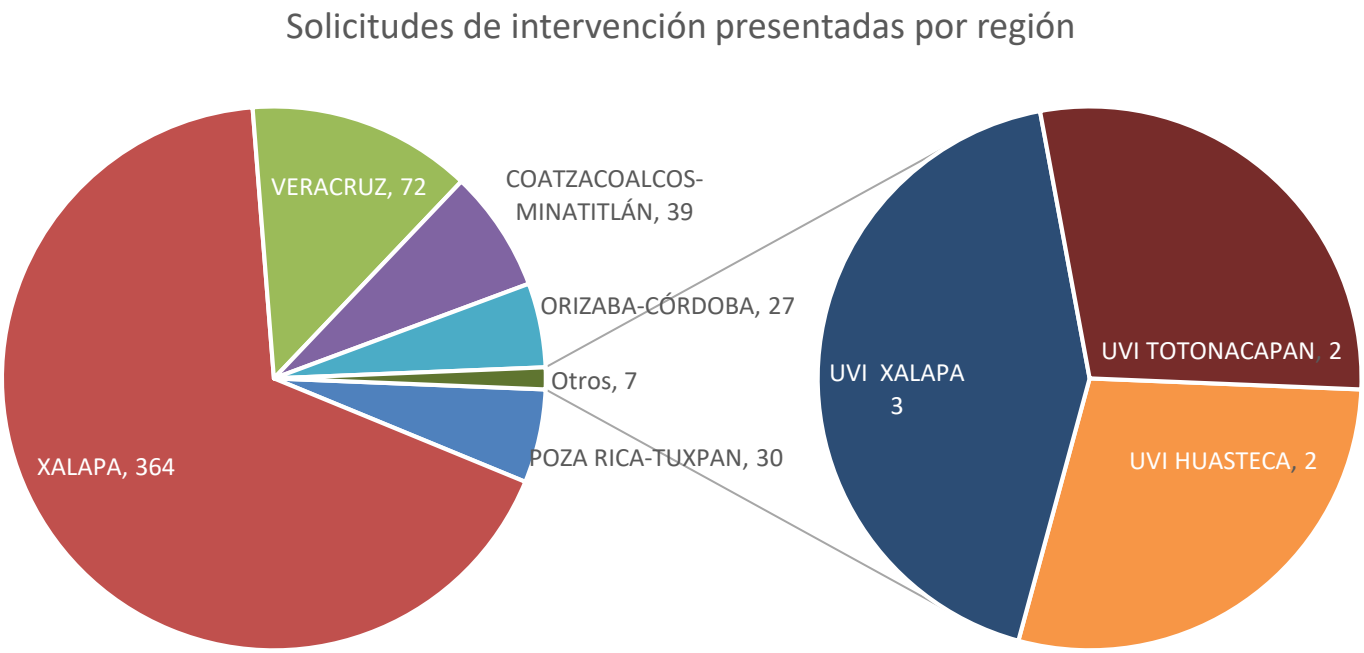

Gráfica 3. Solicitudes de intervención presentadas por región.
Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

Conforme a la categorización que integran a la comunidad universitaria de la Universidad Veracruzana, en el presente período que se informa se recibieron 328 solicitudes del alumnado, 106 del personal académico – investigador, 66 de autoridades universitarias, 12 del personal administrativo, 10 de egresados, 9 de aspirantes, 10 externos y 2 no proporcionaron el dato.

a) Orientaciones

En este período de labores, se realizaron 354 servicios de orientación, así como 3 dictámenes de opinión a petición de integrantes de la comunidad universitaria, en los cuales se informó sobre la normatividad universitaria, los procedimientos administrativos, así como la forma de realizar algún trámite o solicitar un servicio ante diferentes autoridades o personas funcionarias de la Universidad Veracruzana.

b) Gestiones

De la atención que brindó la Defensoría de los Derechos Universitarios en el período que se informa, se realizaron 64 gestorías del total de solicitudes de intervención ante diversas autoridades, funcionarias y funcionarios universitarios, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

c) Mediaciones

Como parte de las acciones para la solución alternativa de conflictos, este año se llevaron a cabo ante la Defensoría de los Derechos Universitarios 7 mediaciones.

d) Desistimientos

De igual forma, del total de solicitudes de intervención recibidas por esta Defensoría, se llevó a cabo 1 desistimiento, toda vez que la persona quejosa decidió no continuar con un procedimiento por así convenir a sus intereses.

e) Improcedencias

Por otra parte, se declararon como improcedentes 4 solicitudes de intervención por haberse presentado fuera del plazo de seis meses establecido en el artículo 15 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitario.

f) Incompetencias

De igual manera, de las solicitudes de intervenciones recibidas por esta Defensoría, al ser analizadas de manera pormenorizada se declararon 7 por incompetencias con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de la Dependencia, toda vez que las mismas se trataron de asuntos de carácter laboral.

g) Asuntos archivados por falta de interés

Actualmente, del total de solicitudes de intervención registradas, 5 fueron archivados por falta de interés de las personas quejosas, por haber dejado transcurrir un período de 30 días hábiles en términos del artículo 15 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

2.2 Seguimiento a solicitudes de intervención

Es importante señalar que, de la atención que se brinda en la Defensoría de los Derechos Universitarios, algunas solicitudes de intervención requieren acciones específicas para su seguimiento.

a. Reapertura de expedientes

En el presente año que se informa, a petición de parte quejosa, se llevó a cabo la reapertura de 1 expediente de queja, mismo que concluyó como una gestión ante la autoridad competente.

b. Emisión de medidas cautelares

Por otra parte, con el fin de salvaguardar derechos humanos y universitarios contemplados en la legislación universitaria, en el presente período se emitieron 4 medidas cautelares, mismas que se dictaron mediante los acuerdos correspondientes, de manera fundada y motivada y enviadas a la autoridades o funcionariado universitario correspondiente, en términos del artículo 29 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

c. Asuntos pendientes de trámite

Actualmente, la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene 96 asuntos en trámite e investigación, mismos que se encuentran en proceso de integración y gestión, para brindar el resultado oportuno a las personas solicitantes, de conformidad con la legislación universitaria.

2.3 Emisión de resoluciones

Es relevante mencionar que, cuando en las solicitudes de intervención no son procedentes las orientaciones, gestorías, las mediaciones o conciliaciones, la Defensoría de los Derechos Universitarios integra el expediente de queja y en términos de las fracciones VI y VII del artículo 22 de su reglamento, realizando el análisis de todas y cada una de las constancias probatorias recabadas, valorándolas conforme a los principios de racionalidad, la sana crítica y la experiencia, emitiendo las resoluciones siguientes:

a) Recomendaciones

En el período que se informa se emitieron 2 recomendaciones, las cuales fueron aceptadas y cumplidas dentro de los plazos razonables.

b) Determinaciones de no violación

En el presente periodo, se emitió 1 Determinación de No violación a los derechos humanos o universitarios contemplados en la legislación universitaria.

3. Actividades diversas en eventos universitarios

Como parte complementaria, para promover, difundir y garantizar el respeto de los derechos humanos y universitarios, la Defensoría este año participó activamente en diversos eventos como Observadores, en capacitaciones, charlas, así como conferencias.

Imagen 2. Docentes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios de la UV-Intercultural sede Grandes Montañas.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 3. Estudiantes y docentes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios, del SEA Poza Rica - Tuxpan.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 4. Estudiantes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios de la UV-Intercultural sede Huasteca.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 5. Docentes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios de la UV-Intercultural sede Totonacapan.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 6. Estudiantes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios de la UV-Intercultural sede Las Selvas.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 7. Estudiantes y docentes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios del SEA, región Coatzacoalcos - Minatitlán.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 8. Estudiantes y docentes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios del SEA Veracruz – Boca del Río.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 9. Estudiantes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios de la Facultad de Medicina, región Xalapa.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

Imagen 10. Estudiantes capacitados sobre Derechos humanos y universitarios de la Facultad de Odontología, región Xalapa.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios.

El pasado 3 de octubre de 2023 se llevó a cabo el taller "Estrategias de atención y seguimiento escolar con perspectiva de derechos humanos e inclusión" impartido por CENDHIU, Defensoría de los Derechos Universitarios, PUEI y CUTAI, dirigido a autoridades, funcionarios y docentes de programas educativos de la región Xalapa.

Imagen 11. Autoridades, funcionarios y docentes región Xalapa.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios

Imagen 12. Autoridades, funcionarios y docentes región Xalapa.
Foto: Defensoría de los Derechos Universitarios

3.1 Participación como observadores

La Defensoría de los Derechos Universitarios, a petición de parte, participó como observadora en distintos procedimientos que se realizaron en la Universidad Veracruzana o en los que se relaciona la comunidad universitaria; en ese sentido, este año se participó en 93 procedimientos y sesiones académicas como observadores, de conformidad con la atribución de vigilar y tutelar el respeto de los derechos humanos y universitarios.

Es fundamental señalar que, el 2023 es el año que más participaciones como observadores ha llevado a cabo la Defensoría de los Derechos Universitarios, destacando que, cada procedimiento puede implicar desde 2 horas, hasta 12 horas.

Gráfica 4. Participación como observadores en los últimos años.
Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

a. Juntas Académicas

Durante el período que se informa se realizó la asistencia a 11 Juntas Académicas de las Facultades de Ciencias Agrícolas, Teatro y Medicina, Letras Españolas todas de la Región Xalapa y la Escuela de Enfermería de la región de Coatzacoalcos y 1 Sesión de Consejo Directivo, órgano equivalente a Junta Académica de la UV-Intercultural, mismas que fueron atendidas a petición de autoridades, así como de alumnas y alumnos de dichas entidades académicas.

b. Levantamientos de acta circunstanciada.

Durante el período que se informa se realizó la asistencia a 26 Levantamientos de Actas Circunstanciadas, de manera presencial en la región Xalapa, y virtual en Regiones como, Coatzacoalcos y Veracruz, mismas que fueron atendidas a petición de autoridades, así como de alumnas y alumnos de dichas entidades académicas.

c. Asignación de campos clínicos

Se asistieron a 4 reuniones de planeación de campos clínicos con autoridades de la Secretaría de Salud de Veracruz, así como 13 eventos de asignaciones de campos clínicos en los que participaron estudiantes y personas egresadas de las áreas de formación de ciencia de la salud.

d. Elección de personas consejeras alumnas

De igual manera, la Defensoría de los Derechos Universitarios participó como observadora en 5 elecciones para Consejeras y Consejeros Alumnos en la Facultad de Psicología, Economía de la Región Xalapa y del Sistema de Enseñanza Abierta.

e. Consejos técnicos

De igual forma, este año, se participó en 5 reuniones del Consejo Técnico en la Facultad de Ciencias Agrícolas, Contaduría y Administración, Ciencias Administrativas y Sociales y de INBIOTECA región Xalapa.

3.1 Otros Eventos

Para dar mayor difusión de las funciones y atribuciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y en cumplimiento al PLADE de esta dependencia, se implementó la campaña de capacitación en las cinco regiones, dirigida a personal académico, investigadores, personal administrativo técnico y manual, autoridades y funcionarios, en materia de derechos humanos, y universitarios, obligaciones, faltas, sanciones, procedimientos universitarios, y aplicación de métodos alternos para la solución de conflictos, durante el período se informa:

Fecha	Entidad Académica – Región/Sede
06/05/2023	SEA Coatzacoalcos-Minatitlán
09/05/2023	SEDE UVI Las selvas. Coatzacoalcos-Minatitlán
12/05/2023	SEDE UVI Grandes montañas. Orizaba - Córdoba
13/05/2023	SEA Orizaba - Córdoba
20/05/2023	SEA Poza Rica - Tuxpan
22/05/2023	SEDE UVI Totonacapan. Poza Rica - Tuxpan
23/05/2023	SEDE UVI Huasteca. Poza Rica - Tuxpan
17/06/2023	SEA Veracruz
01/07/2023	SEA Xalapa (Pedagogía)

Tabla 1. Capacitaciones brindadas a sedes de la UV-intercultural y regiones del SEA.
Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

Adicionalmente, se encuentran activas las redes sociales de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en las cuales se realiza difusión de materiales gráficos y audiovisual con los temas Derechos y obligaciones del alumnado, personal académico y las capacitaciones que brinda la defensoría en conjunto con otras dependencias.

Instagram
https://www.instagram.com/defensoria.uv/
Facebook
https://www.facebook.com/DefensoriaUV

4. Actividades Nacionales e Internacionales

El pasado 25 y 26 de mayo de 2023, la Defensoría de los Derechos Universitarios participó en el "XX Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios", y en la XIX Asamblea General Extraordinaria, mismas que se realizaron en Puerto Vallarta, Jalisco.

Dicho evento permitió concentrar a defensoras y defensores de derechos universitarios del país, para discutir temas importantes relacionados con la Cultura de Paz, el reconocimiento y respeto de los derechos de todas las personas en espacios y ámbitos universitarios.

Imagen 8. Defensoras y defensores de derechos universitarios que integran la REDDU.
Foto: Sección de noticias de la Universidad de Guadalajara.
https://ddu.udg.mx/noticias/la-defensoria-de-los-derechos-universitarios-fue-la-anfitriona-del-xx-encuentro-de

El pasado 22 de agosto se registró asistencia a la XX Asamblea General Extraordinaria 2023 de la REDDU de manera virtual.

5. Actividades administrativas

Además de las funciones sustanciales de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se realizaron actividades administrativas, conforme a la normatividad universitaria, entre ellas se encuentran las siguientes.

5.1 Atenciones a solitudes de acceso a la información

Garantizando el derecho humano de acceso a la información pública, se recibieron 7 solicitudes de acceso a la información pública, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma dentro de los plazos previstos en la normatividad universitaria aplicable.

Por otra parte, la Defensoría de los Derechos Universitarios como parte del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana; en el período que se informa participó en 48 sesiones de dicho Comité, de las cuales 2 fueron de carácter ordinarias y 46 de carácter extraordinarias.

Imagen 9. Sesión de Comité de Transparencia en las instalaciones de la CUTAI.
Foto: Coordinación de transparencia y acceso a la información de la Universidad Veracruzana.

5.2 Publicación de obligaciones de transparencia

Este año dimos cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, publicando de manera trimestral un total de 4 Recomendaciones, 7 determinaciones de No Violación, 3 observaciones y el informe anual de labores de 2022, en el portal oficial de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Plataforma Nacional de Transparencia.

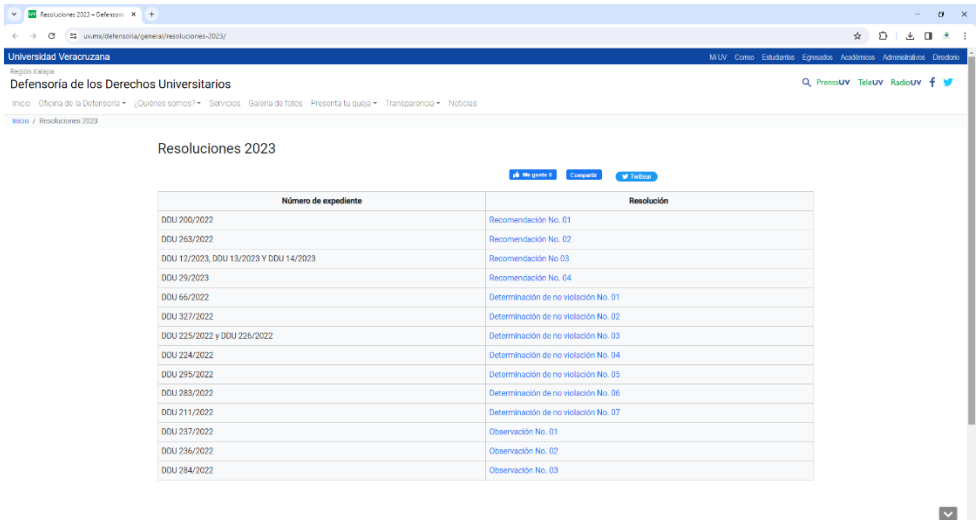

Número de expediente	Resolución
DDU 200/2022	Recomendación No. 01
DDU 263/2022	Recomendación No. 02
DDU 12/2023, DDU 13/2023 Y DDU 14/2023	Recomendación No 03
DDU 29/2023	Recomendación No. 04
DDU 66/2022	Determinación de no violación No. 01
DDU 327/2022	Determinación de no violación No. 02
DDU 225/2022 y DDU 226/2022	Determinación de no violación No. 03
DDU 224/2022	Determinación de no violación No. 04
DDU 295/2022	Determinación de no violación No. 05
DDU 283/2022	Determinación de no violación No. 06
DDU 211/2022	Determinación de no violación No. 07
DDU 237/2022	Observación No. 01
DDU 236/2022	Observación No. 02
DDU 284/2022	Observación No. 03

Imagen 10. Portal oficial de la Defensoría de los Derechos Universitarios, apartado de transparencia.
Fuente: https://www.uv.mx/defensoria/general/resoluciones-2023/

5.3 Vinculación con Delegados Jurídicos Regionales

Como parte de las acciones para fortalecer la atención oportuna a la comunidad universitaria que considere alguna vulneración a sus derechos humanos y universitarios, este año se llevó a cabo una sesión con las y los Delegados Jurídicos Regionales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII del Estatuto General y 12 fracción XIII del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el objetivo de difundir las competencias y atribuciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como establecer las estrategias para brindar atención a personas que integran la comunidad universitaria en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana y brindar atención oportuna a los asuntos relacionados con violencia de género y situaciones de vulnerabilidad.

5.4 Ejercicio de los recursos

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales que sostienen la credibilidad de las dependencias e instituciones, por ello, la Defensoría de los Derechos Universitarios, en el marco de sus obligaciones y en apego a la normatividad que obliga el ejercicio de los recursos públicos de forma honrada, transparente, eficaz y eficiente, en el período que se informa, esta dependencia le fue asignado un presupuesto de $426,075.74, provenientes de la fuente de financiamiento Subsidio Estatal Ordinario 2023.

De lo anterior, se han ejercido en el año $237,473.02, quedando un pre-comprometido de $226,585.91, así como un disponible para pre-comprometer de $113,191.83, con proyección para el mes de diciembre, que se utilizará para gastos previstos y servicios básicos de agua, energía eléctrica y telefonía.

Las cuentas que se vieron afectadas frecuentemente son: materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones, material de limpieza, conservación y mantenimiento menor realizado por entidades académicas y dependencias, servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, entre otras.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 23 de noviembre de 2023

Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga

Defensora de los Derechos Universitarios

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx